



**TRABAJADORES
UNIDOS**
SINDICALMENTE INDEPENDIENTES

ERTE + MSC

Como parte de la mesa negociadora, hemos asistido a una primera reunión mantenida el 16/06/16 con Unisóno y junto al resto de sindicatos que componemos el Comité de Empresa. Para ser informados sobre las medidas colectivas que Unisóno pretende realizar a muchos de sus trabajadores. Concretamente serian dos:

1ª SUSPENSIONES DE CONTRATOS DE TRABAJO

Suspensión temporal de 189 contratos de trabajo, por días completos y con un máximo de 215 días por trabajador afectado, dentro del periodo: Desde el momento posterior a la finalización del periodo de consultas y la comunicación de la decisión final de la Empresa a la Autoridad Laboral y hasta el 31 de enero de 2017.

Afectando por una parte a todos los trabajadores de la plantilla de la Empresa adscritos a todos los servicios de **Orange** que finalizan y que ascienden a un total de **111 empleados**.

No siendo afectados los siguientes servicios y consecuentemente el personal adscrito a los mismos: Facturación y Cobros (1 coordinador, 9 agentes para realizar funciones de back office, y 2 agentes para realizar las funciones de reporting) Inhouse, A partir del 1 de julio de 2016, el servicio tan sólo se mantendrá para el reporting fija con un total de 5 posiciones (4 coordinadores, y 1 supervisor). UATS (7 agentes que realizarán las actuales funciones de BackOffice de fijo, y 5 agentes para realizar las funciones de backoffice de móvil) Wholesale (2 coordinadores y 3 agentes).

Y por otra parte a 78 trabajadores de Iberdrola del turno de mañana: 3 Coordinadores, 49 Gestores y 26 Teleoperadores /especialistas. Unisóno seleccionará al personal que peores resultados haya obtenido (según ellos) en los estándares objetivos de calidad, entre el periodo de noviembre de 2015 a abril de 2016. En caso de no poder concretar los trabajadores definitivamente afectados por concurrir varios en igualdad, se elegirá aquellos con menor antigüedad hasta cubrir el número necesario.

2ª MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Modificación del turno de trabajo (de mañana a tarde o el que más se ajuste a las necesidades del servicio) de un colectivo potencial de 169 trabajadores, De cualquier campaña. Estimando Unisóno que podría afectar a 106 trabajadores aproximadamente.

La próxima reunión para tratar todas estas medidas anunciadas por Unisóno será el 21/6/2016, De la cual os informaremos debidamente, poniéndonos a vuestra disposición para todo tipo de consultas; tanto los delegados de TU-SI, como nuestros servicios jurídicos.

SIGUENOS TAMBIEN EN:



WEB: www.tu-si.es

CORREO: tusindicato@tu-si.es